

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017

Dependencia o Entidad: Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.

Fecha: 03/Abril/2017

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite o Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Asesoría de Métodos Anticonceptivos	Inscribir. Visibilizar a través de un foro la importancia de la salud sexual en adolescentes y jóvenes.	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
Jóvenes en cultura de la legalidad	Inscribir. Con el objetivo de fortalecer el liderazgo juvenil promoviendo la cultura de la legalidad.	AGOSTO 2017	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES.
Asesoría a jóvenes emprendedores	Inscribir. Con el objetivo se otorgan apoyos económicos a jóvenes emprendedores del estado de Morelos.	AGOSTO 2017	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2016	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Solicitud de apoyos económicos y en especie a jóvenes organizados y/o adultos que trabajan con jóvenes	130	Reducir el tiempo de respuesta a ocho días naturales. Además estamos empleando un nuevo mecanismo para que los jóvenes hagan su trámite de manera más ágil y así colaborar para un mejor funcionamiento.	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Concursos, Premios y Certámenes para jóvenes	15	Ir mejorando conforme socialmente en ese momento los jóvenes lo requieran para ser más competitivo. Incentivar en las juventudes, el uso de las palabras fundamentadas, del pensamiento crítico y la generación de una sociedad más participativa en temas que incumben a todas y todos como ciudadanos.	JULIO 2017	SUBDIRECCIONES DE VINCULACIÓN Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES.
Jóvenes Becarios	15	Generar actividades sociales, deportivas y culturales que fomenten el desarrollo integral de las y los jóvenes beneficiados del programa Beca Salario.	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Capacitaciones en materia de juventud para Jóvenes y profesionistas	2,800	Fomentar en los jóvenes la participación social. Divulgar las acciones sociales que han realizado las y los jóvenes del Estado de Morelos, para una mejor integración y aportación para el Estado de Morelos.	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.
Talleres, Pláticas y Conferencias a Instituciones Educativas	300	Capacitar a las instancias municipales de Juventud, para que ellas a su vez puedan brindar el servicio a su comunidad. Instituciones educativas. Redes colectivos o asociaciones civiles.	JULIO 2017	SUBDIRECCIONES DE VINCULACIÓN Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES.
Desarrollo y empleo (bolsa de trabajo)	7,599	El IMPAJOVEN es un vínculo, nosotros asesoramos y canalizamos para ayudar a que el adolescente o joven encuentre empleo. Llevar un seguimiento a los jóvenes	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.

		que dejen su curriculum vitae y poder canalizar su caso a áreas de trabajo donde ellos puedan desempeñarse conforme a sus aptitudes y actitudes.		
Constitución Legal de Jóvenes organizaciones de la sociedad civil	3	Asesorar a los jóvenes para que se constituyan legalmente a través del Colegio de Notario A. C. y así puedan emprender su propio proyecto legalmente constituido, que la parte jurídica no sea un impedimento, ya que como joven, muchas ocasiones nos encontramos con muchos obstáculos y que ese no sea impedimento, con el apoyo de ese convenio celebrado entre las partes, se da apertura a los jóvenes del Estado para adquirir un descuento.	JULIO 2017	SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN.

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Nº	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política del Estado de Morelos.
2	Ley Federal del Trabajo.
3	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos.
4	Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios.
5	Ley Sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
6	Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público para el Estado de Morelos.
7	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
8	Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos.
9	Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.
10	Ley de las Personas Adolescentes y jóvenes en el Estado de Morelos.
11	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

12	Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
13	Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos.
14	Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos.
15	Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
16	Ley para el Desarrollo y Protección del menor en el Estado de Morelos.
17	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
18	Reglamento Interior del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.
19	Reglamento de la ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta CEMER				
Propuesta Dependencia/ Entidad	Reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos	EMITIR	MARZO 2017	Subdirección Administrativa.

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Subdirección Administrativa	3

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

Se aprobó el reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el estado de Morelos el día 01 de marzo de 2017 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" Número 5478 Páginas 91 a 99, mismo que en fechas recientes ha sido publicado en la página del servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente en el apartado de Reglamentos y programas estatales <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/reglamentoestatal.jsp>



PABLO ANDRE GORDILLO OLIVEROS
DIRECTOR GENERAL
Aprobó
Responsable Oficial

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
Revisó
Responsable Técnico